

ADENDA Nº 6

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Contratación a Largo Plazo del Suministro de Potencia y Energía exclusivo para Centrales de
Generación Termoeléctricas

LPI Nº ETESA 01-15

Mediante esta Adenda No. 6 a los

Documentos de Licitación

Se realizan las modificaciones siguientes:

En donde dice:

27.2 El precio de la Energía para contrataciones de Largo Plazo será indexado de la siguiente manera:

El precio de la Energía contratada será indexado al final de cada mes para reflejar las variaciones en el precio del indicador de referencia que se manifieste en el mes “i” del periodo de contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Los precios de la energía contratada serán indexados en cada mes « i » del periodo de contratación, tomando en consideración la variación promedio que en cada mes tenga el precio del indicador de referencia, respecto del valor promedio del mes previo al Acto de Recepción de Ofertas, en la proporción (FAJU) que el proponente indique en su oferta.

$$PEC(i) = PEC(o) \times (1 - FAJU) + PEC(o) \times FAJU \times (IndRef(i) / IndRef(o))$$

En correspondencia con lo antes indicado, en el mes “i”, EL COMPRADOR pagara mensualmente a EL VENDEDOR por la energía suministrada, valorizada al precio que surge, de acuerdo con las expresiones indicadas en los puntos anteriores.

Donde:

PEC (i) [USD/ kWh] : Precio de la Energía Contratada correspondiente al mes « i ».

PEC (0) [USD/ kWh] : Precio de la Energía Contratada Inicial en la oferta.

FAJU: Factor de ajuste de la energía, indicado por el proponente en su oferta.

IndRef (i) : Precio promedio del indicador de referencia escogido por EL PROPONENTE en el mes(i).

IndRef (o): Precio promedio del indicador de referencia escogido por EL PROPONENTE en el mes (o), que corresponde al precio promedio en el mes previo al Acto de Concurrencia.

Las opciones de los indicadores de referencia serán listadas por EL GESTOR en los DDL.

Debe decir:

27.2 El precio de la Energía para contrataciones de Largo Plazo será indexado de la siguiente manera:

El precio de la Energía contratada será indexado al final de cada mes para reflejar las variaciones en el precio del indicador de referencia que se manifieste en el mes “i” del periodo de contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Los precios de la energía contratada serán indexados en cada mes « i » del periodo de contratación, tomando en consideración la variación promedio que en cada mes tenga el precio del indicador de referencia, respecto del valor promedio de dicho indicador basado en los tres (3) meses anteriores al Acto de Recepción de Ofertas, en la proporción (FAJU) que el proponente indique en su oferta.

$$PEC(i) = PEC(o) \times (1 - FAJU) + PEC(o) \times FAJU \times (IndRef(i) / IndRef(o))$$

En correspondencia con lo antes indicado, en el mes “i”, EL COMPRADOR pagara mensualmente a EL VENDEDOR por la energía suministrada, valorizada al precio que surge, de acuerdo con las expresiones indicadas en los puntos anteriores.
Donde:

PEC (i) [USD/ kWh] : Precio de la Energía Contratada correspondiente al mes « i ».

PEC (0) [USD/ kWh] : Precio de la Energía Contratada Inicial en la oferta.

FAJU: Factor de ajuste de la energía, indicado por el proponente en su oferta.

IndRef (i) : Precio promedio del indicador de referencia escogido por EL PROPONENTE en el mes(i).

IndRef (o): Precio promedio del indicador de referencia escogido por EL PROPONENTE en el mes (o), que corresponde al precio promedio de dicho indicador basado en los tres (3) meses anteriores al Acto de Recepción de Ofertas.

Las opciones de los indicadores de referencia serán listadas por EL GESTOR en los DDL.

En donde dice:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2015.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 01-15 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta estará ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.
7. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
8. Tipo de Combustible: _____.

9. Zona tarifaria: _____

10. La fecha de Inicio de Suministro: Treinta (30) meses después de la firma del Contrato.

Precios Ofertados de Potencia Firme y Energía Asociada

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de dos (2) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

11. Volumen de Potencia Firme Ofertada Anual:

Vol. De Potencia Firme	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MW										

Precio por la Potencia Firme Contratada Inicial sin CT PPFC (0): _____ USD / kW-Mes

Precio por la Energía Asociada Contratada Inicial PEC (0): _____ USD / kWh

Opciones de Indexación de Precios de Potencia y/o Energía:

12. Elegir una de las siguientes opciones para Indexación: _____:

- a. Precio fijo de Potencia Firme y Energía.
- b. Precio fijo de la energía y ajuste mensual parcial en el precio de la potencia.
- c. Precio fijo de la potencia y ajuste mensual parcial, únicamente el componente del costo del combustible en el precio de la energía, considerando lo establecido en el Documento de Licitación.
- d. Ajuste parcial en el precio de la potencia y ajuste parcial en el precio de la energía.

Para todos los casos el precio de la Potencia se le reconocerá el Cargo de Transmisión (CT) vigente en el mes i.

Condiciones de Indexación de Precios de la Energía.

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) y el indicador de referencia de acuerdo al combustible a ser utilizado, considerando lo establecido en el Documento de Licitación y los indicadores de referencia listados en el DDL.
- Para definir el valor inicial del indicador de referencia, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta.

13. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Largo Plazo, considerando los siguientes rangos: FAJU = [entre 0.00 y 0.90]

14. Indicador de Referencia del Combustible elegido por el Proponente y que será utilizado para la Indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en los DDL

_____.

15. Precio promedio del indicador de referencia en el mes calendario anterior al Acto de Recepción de Ofertas, IndRef(0) = _____.

Nota: Como parte de la oferta económica, se adjunta publicación de los precios del indicador de referencia en donde constan los valores utilizados para determinar el precio promedio del combustible para el mes previo a este Acto.

Flexibilidad de las Ofertas:

16. Acepto una adjudicación que involucre una disminución de hasta 10% del Monto de Potencia ofertado. En ninguno de los casos el precio ofertado se podrá modificar.

17. Acepto una adjudicación que involucre una disminución mayor al 10% del Monto de Potencia ofertado:

☐ Sí

☐ No

(En caso afirmativo completar lo siguiente, en caso contrario pasar al numeral 18)

a. Cantidad mínima de Potencia Firme Ofertada anual

Vol. De Potencia Firme										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MW										

De proponer nuevos precios indique:

Precio por la Potencia Firme Contratada Inicial sin CT PPFC (0): _____ USD/ kW-Mes

Precio por la Energía Asociada Contratada Inicial PEC (0): _____ USD/kWh

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

18. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
- (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición. Para Consorcio o Sociedades Accidentales, deberán presentarse los Certificados o documentos equivalentes de cada uno de sus miembros. Para el caso de documentos provenientes del extranjero deberán estar debidamente apostillado o legalizados.
- (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte. Para Consorcio debe firmar el representante legal de dicho consorcio.
- (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y debe adicionar que el Proponente se compromete a instalar equipos de generación nuevos de fábrica. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
- (e) Para el Consorcio o Sociedad Accidental podrán utilizar el Modelo de Consorcio de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV.
- (f) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAP. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

Para efectos de verificación de las firmas de los representantes, se requerirá la presentación de copia de la cédula o pasaporte, según corresponda.

19. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

- a) Para plantas instaladas deberán presentar para el caso que aplique, Certificación de Autogeneración o la Licencia Definitiva. Estos requisitos deberán estar acompañado por una Certificación expedida por la ASEP mediante la cual se evidencie que ha iniciado los trámites para la solicitud de la ampliación de capacidad de la Licencia o de la Certificación actual. Las plantas existentes únicamente podrán ofertar la Potencia correspondiente a la Capacidad ampliada. Para Consorcio o Asociación Accidental, la certificación de la ASEP deberá ser

aportada por la empresa miembro que cumpla con las formalidades que la ley Panameña les exige en cuanto al ejercicio de su actividad y sean propietarios u operadores de Centrales de Generación Eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.

- b) Para plantas a ser instaladas, deberán presentar Licencia Definitiva o Provisional o Certificación de Autogeneración. Para Consorcio o Asociación Accidental, la certificación de la ASEP deberá ser aportada por la empresa miembro que cumpla con las formalidades que la ley Panameña les exige en cuanto al ejercicio de su actividad y sean propietarios u operadores de Centrales de Generación Eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- c) Fecha prevista de entrada en operación comercial de las unidades nuevas de generación.
- d) Carta de intención de la empresa fabricante de los equipos, en la cual detallará que se encuentra en negociaciones con el Proponente y que en caso de que su oferta resulte adjudicada, suministrará los equipos de generación con los que se respaldará la oferta.

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados, de lo contrario se aplicará lo indicado en la Subcláusula 9.5 de las IAP.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 01-15 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No. _____

Debe decir:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2015.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 01-15 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta estará ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.

7. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.

8. Tipo de Combustible: _____

9. Zona tarifaria: _____

10. La fecha de Inicio de Suministro: Treinta (30) meses después de la firma del Contrato.

Precios Ofertados de Potencia Firme y Energía Asociada

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de dos (2) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

11. Volumen de Potencia Firme Ofertada Anual:

Vol. De Potencia Firme	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MW										

Precio por la Potencia Firme Contratada Inicial sin CT PPFC (0): _____ USD / kW-Mes

Precio por la Energía Asociada Contratada Inicial PEC (0): _____ USD / kWh

Opciones de Indexación de Precios de Potencia y/o Energía:

12. Elegir una de las siguientes opciones para Indexación: _____:

- a. Precio fijo de Potencia Firme y Energía.
- b. Precio fijo de la energía y ajuste mensual parcial en el precio de la potencia.
- c. Precio fijo de la potencia y ajuste mensual parcial, únicamente el componente del costo del combustible en el precio de la energía, considerando lo establecido en el Documento de Licitación.
- d. Ajuste parcial en el precio de la potencia y ajuste parcial en el precio de la energía.

Para todos los casos el precio de la Potencia se le reconocerá el Cargo de Transmisión (CT) vigente en el mes i.

Condiciones de Indexación de Precios de la Energía.

- El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) y el indicador de referencia de acuerdo al combustible a ser utilizado, considerando lo establecido en el Documento de Licitación y los indicadores de referencia listados en el DDL.
- Para definir el valor inicial del indicador de referencia, se utilizará el valor promedio del mes calendario previo a la presentación de la oferta.

13. Porción de Ajuste por indexación de los cargos por energía en el Largo Plazo, considerando los siguientes rangos: FAJU = [entre 0.00 y 0.90]

14. Indicador de Referencia del Combustible elegido por el Proponente y que será utilizado para la Indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en los DDL

_____.

15. Precio promedio del indicador de referencia basado en los tres (3) meses anteriores al Acto de Recepción de Ofertas, IndRef(0) = _____.

Nota: Como parte de la oferta económica, se adjunta publicación de los precios del indicador de referencia en donde constan los valores utilizados para determinar el precio promedio del combustible basado en los tres (3) meses anteriores a este Acto.

Flexibilidad de las Ofertas:

16. Acepto una adjudicación que involucre una disminución de hasta 10% del Monto de Potencia ofertado. En ninguno de los casos el precio ofertado se podrá modificar.

17. Acepto una adjudicación que involucre una disminución mayor al 10% del Monto de Potencia ofertado:

☐ Sí ☐ No

(En caso afirmativo completar lo siguiente, en caso contrario pasar al numeral 18)

a. Cantidad mínima de Potencia Firme Ofertada anual

Vol. De Potencia Firme										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MW										

De proponer nuevos precios indique:

Precio por la Potencia Firme Contratada Inicial sin CT PPFC (0): _____ USD/ kW-Mes

Precio por la Energía Asociada Contratada Inicial PEC (0): _____ USD/kWh

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

18. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
- (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición. Para Consorcio o Sociedades Accidentales, deberán presentarse los Certificados o documentos equivalentes de cada uno de sus miembros. Para el caso de documentos provenientes del extranjero deberán estar debidamente apostillado o legalizados.
- (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte. Para Consorcio debe firmar el representante legal de dicho consorcio.
- (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y debe adicionar que el Proponente se compromete a instalar equipos de generación nuevos de fábrica. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
- (e) Para el Consorcio o Sociedad Accidental podrán utilizar el Modelo de Consorcio de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV.
- (f) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAP. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

Para efectos de verificación de las firmas de los representantes, se requerirá la presentación de copia de la cédula o pasaporte, según corresponda.

19. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

- a) Para plantas instaladas deberán presentar para el caso que aplique, Certificación de Autogeneración o la Licencia Definitiva. Estos requisitos deberán estar acompañado por una Certificación expedida por la ASEP mediante la cual se evidencie que ha iniciado los trámites para la solicitud de la ampliación de capacidad de la Licencia o de la Certificación actual. Las plantas existentes únicamente podrán ofertar la Potencia correspondiente a la Capacidad ampliada. Para Consorcio o Asociación Accidental, la certificación de la ASEP deberá ser aportada por la empresa miembro que cumpla con las formalidades que la ley Panameña les exige en cuanto al ejercicio de su actividad y sean propietarios u operadores de Centrales de Generación Eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.

- b) Para plantas a ser instaladas, deberán presentar Licencia Definitiva o Provisional o Certificación de Autogeneración. Para Consorcio o Asociación Accidental, la certificación de la ASEP deberá ser aportada por la empresa miembro que cumpla con las formalidades que la ley Panameña les exige en cuanto al ejercicio de su actividad y sean propietarios u operadores de Centrales de Generación Eléctrica. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- e) Fecha prevista de entrada en operación comercial de las unidades nuevas de generación.
- f) Carta de intención de la empresa fabricante de los equipos, en la cual detallará que se encuentra en negociaciones con el Proponente y que en caso de que su oferta resulte adjudicada, suministrará los equipos de generación con los que se respaldará la oferta.

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados, de lo contrario se aplicará lo indicado en la Subcláusula 9.5 de las IAP.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 01-15 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No. _____